

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con escrito de sustitución de la apoderada judicial de las señoras Lida offir y Lida Juliana Bolaños Villota y Olga Lucia Villota de B. Igualmente, se allega escrito de la abogada del heredero William David Bolaños Hernández. Para resolver.

Santiago de Cali, 12 de julio de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE  
CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	1.655
Actuación:	Sucesión
Causante:	William Arturo Bolaños Delgado
Radicado:	76 001 3110 001 20121 00210 00
Providencia:	sustitución poder y nueva fecha para inventario

1º. La apoderada judicial de las herederas reconocidas LIDA OFFIR BOLAÑOS VILLOTA y LIDA JULIANA BOLAÑOS VILLOTA y la cónyuge sobreviviente OLGA LUCIA VILLOTA DE BOLAÑOS, sustituye el poder a ella conferido, en el doctor WILLIAM GUZMAN CARVAJAL, para la audiencia de inventario y avalúos, programada para el día 12 de julio de 2022, a las 2:30 p.m., con las facultades propias de su encargo y que sean necesarias para el cumplimiento de la presente sustitución.

Como no existe prohibición de hacerlo en este tipo de proceso se aceptará y reconocerá personería al abogado sustituto, con las facultades otorgadas por la apoderada que sustituye.

2º. Se informa por la doctora LINA MARCELA RIASCOS TORRES, en su condición de apoderada judicial de la señora MARÍA NANCY HERNANDEZ RAMIREZ, quien actúa en representación de su hijo WILLIAM DAVID BOLAÑOS HERNÁNDEZ, que presenta un cuadro de taquicardia y debido a que tiene un antecedente de cáncer de tiroides, por lo que ha tenido que acudir a urgencias.

Frente a lo expuesto por la togada y tratándose de su estado de salud, lo cual imposibilita acudir a la audiencia de inventario y avalúos programada para el día 12 de julio, considera el despacho que es pertinente, aplazar la audiencia y fijar nueva fecha.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E :

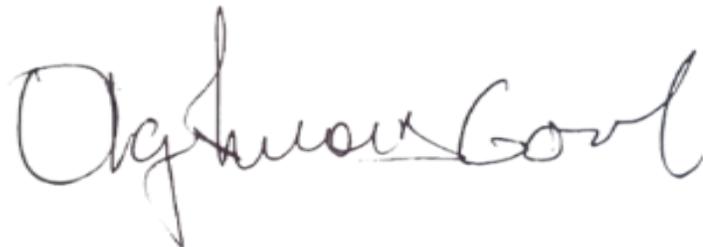
PRIMERO: ACEPTAR la sustitución del poder otorgado a la doctora LINA MARCELA RIASCOS TORRES, por las señoras LIDA OFFIR BOLAÑOS VILLOTA, LIDA JULIANA BOLAÑOS VILLOTA y OLGA LUCIA VILLOTA DE BOLAÑOS, en el doctor WILLIAM GUZMAN CARVAJAL, para que la represente en la diligencia de audiencia de inventario y avalúos, con las facultades expresadas en el poder de sustitución.

SEGUNDO: RECONOCER personería al doctor WILLIAM GUZMAN CARVAJAL, portador de la C.C. No. 93.126.098 y T.P. No. 296.898 del C.S.J., como apoderado sustituto de las señoras LIDA OFFIR BOLAÑOS VILLOTA, LIDA JULIANA BOLAÑOS VILLOTA y OLGA LUCIA VILLOTA DE BOLAÑOS, con las facultades y fines otorgados por la apoderada judicial que sustituye, doctora AIDA RUTH ESCOBAR.

TERCERO: FIJAR nueva fecha para la práctica de la audiencia de inventario y avalúo del causante WILLIAM ARTURO BOLAÑOS DELGADO, para el día **09 de AGOSTO de 2022**, a las **2.30 P.M.**

NOTIFÍQUESE

La jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

